



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido.....	12:05.....Ho.
Exp. N°.....	37880.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, instruya de manera clara y precisa a las autoridades de los Municipios y Comunas y a los medios de comunicación en general, en relación a los protocolos de actuación existentes para el bloqueo de casos sospechosos, probables o confirmados de dengue, zika, chikungunya.


LORENA ULIELBÍN
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El dengue, la fiebre chikungunya y virus zika son enfermedades virales, tipo gripe, que, si bien tiene características diferentes entre sí, tienen en común que se transmiten por la picadura del mosquito *Aedes aegypti* infectado.

El ciclo de contagio se da cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue, chikungunya o zika y luego pica a otras personas, ocasión en la cual le transmite la enfermedad.

En tal sentido, el contagio sólo se produce por la picadura de mosquitos infectados. No se transmite directamente de una persona a otra, ni a través de objetos, ni de la leche materna. Salvo en el caso del zika, que también puede transmitirse por la vía sexual.

La Provincia de Santa Fe ha registrado a comienzos del año 2009 su primer brote de dengue con casos autóctonos, un segundo brote en el año 2011, el tercero entre Diciembre de 2015 y el mes de Abril de 2016 y el último, de mediados del mes de Enero y Junio de 2019.

En este sentido, contamos con experiencia acumulada en materia sanitaria de cuál es la mejor manera de abordar este tipo de enfermedades. Sin embargo, asistimos a un escenario, donde existe desconcierto de la ciudadanía, ante medidas dispares en localidades próximas, para el abordaje y erradicación del mosquito que trasmite el tipo de las enfermedades señaladas.

Es importante tener en cuenta que el mosquito *Aedes aegypti* además de transmitir la enfermedad del dengue también puede diseminar otras enfermedades virales como chikungunya y zika, con síntomas similares a la enfermedad del dengue pero en el caso de Chikungunya con la probabilidad de aparición de una fase sub-crónica o crónica con secuelas como artrosis o artritis y en el caso del zika puede, en embarazadas de pocos meses, provocar en los fetos microcefalia y malformaciones.

Atendiendo a los diversas recomendaciones sanitarias para el abordaje de esta enfermedad, existe una coincidencia unánime que las medidas más efectivas son el control de las poblaciones de mosquito a través de la eliminación de inservibles y descacharrado, para disminuir el riesgo de brote de estas enfermedades, ya que al reducir al mínimo los posibles criaderos, disminuye la densidad de huevos que pudieron haber quedado depositados en la temporada anterior y con ello limita el nacimiento de nuevos mosquitos. Asimismo, las diversas recomendaciones indican que no es recomendable la fumigación como método preventivo de control del mosquito *Aedes aegypti*.

Es de vital importancia, especialmente en momentos excepcionales como el que transitamos, que la información que circule sea precisa, veraz y oficial, para la toma de decisiones gubernamentales y poder llevar tranquilidad a toda la población.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial